

INFORME DE COMISARIO

DE LOS ACCIONISTAS DEL PAN FRANCÉS S.A.

En mi calidad de comisario de **EL PAN FRANCÉS S.A.**, y en cumplimiento de los deberes que se me asignan la ley de compañías, cúmpleme informar que he examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2017 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo Enero-Diciembre del 2017.

Mi revisión incluyó, el examen sobre una base selectiva de las evidencias que sustentan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluyo también la evaluación de los principio de contabilidad usados, disposiciones legales emitidas en la República Del Ecuador las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

En virtud de la aplicación de los procedimientos establecidos en la Ley de Compañías y su Reglamento, informo a ustedes lo siguiente.

- Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en mi opinión se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de as Junta General de Accionistas, por parte de la Gerencia.
- Los estados financieros concuerdan con el importante registro en los libros de la contabilidad los cuales han sido preparadas de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad.
- De los documentos analizados, expongo que los libros principales de la compañía, actas de juntas generales, los registros de acciones y accionistas, se mantienen al día y debidamente custodiados, así puedo opinar que los documentos que respaldan la propiedad de los activos de la empresa, las obligaciones hacia terceros, los asientos contables y sus comprobantes guardas estricta relación con las disposiciones legales y estatutarias y vigentes.
- Respecto a las disposiciones constantes en la Ley de Compañías, mi ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

En mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la disposición financiera de **EL PAN FRANCÉS S.A.**; al 31 de diciembre del 2017, el resultado de las operaciones por el año terminado en esa fecha, la conformidad con la Ley de Compañías, principio de contabilidad general aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

ANÁLISIS FINANCIERO

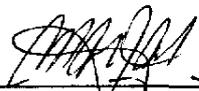
ENDEUDAMIENTO-SOLVENCIA

Relaciona las obligaciones y cuentas por pagar con los activos de la empresa para establecer el margen de garantía de los acreedores, en este caso la participación de la deuda total de los bienes y derechos de la empresa ha sido el 55.66% demostrando de esta manera que la compañía tiene a capacidad de cumplir sus obligaciones.

Este informe de comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Gerencias de **EL PAN FRANCÉS S.A.**, así como la superintendencia de compañías no puede ser utilizada para otros propósitos.

Quito, 7 de mayo del 2018.

Atentamente.



Ing. Mario Ayala.

REG. CPA: 11351

COMISARIO